



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO COCENTAINA

**4866** LISTAS PROVISIONALES PERSONAS ADMITIDAS/EXCLUIDAS VARIOS PROCESOS SELECTIVOS

#### ANUNCIO

En relación con los procesos selectivos que se están tramitando, incluidos en el proceso extraordinario de estabilización del empleo (D.A. 6ª Y 8ª Ley 20/2021, 28 diciembre) y habiendo finalizado los plazos para la presentación de solicitudes para formar parte de los mismos.

Por la Alcaldesa Acctal. en funciones, en fecha 05-06-2023 se ha dictado Decreto n.º 1219/2023, cuya parte resolutive es la siguiente:

**PRIMERO:** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para provisión de una plaza de ORDENANZA (personal funcionario), escala de Administración General, subescala subalterna, grupo AP/E, por el sistema de concurso, incluida en el proceso extraordinario de estabilización, como sigue:

Aspirantes admitidos/as:

Apellidos	Nombre
ALCARAZ MATAIX	FRANCESC XAVIER
CERDA VALLS	JOSE LUIS
CORTÉS JORNET	ESTEBAN
CORTES VICEDO	FRANCISCO
GARCIA DONOSO	DANIEL PARIS
LASHERAS MEGIAS	MARIA DEL MAR
PEIDRO SEMPERE	XAVIER
SANCHEZ SAEZ	MARIA JESUS
SALA MIRA	RAFAEL
SALAS MIRO	MARIA DEL CARMEN
VALLS PASTOR	JOSÉ
VERCET SAIZ	MARIA MAR

Aspirantes excluidos/as:

Apellidos	Nombre	Motivo exclusión
BENAVENT BELLA	JAZMINA	No abona derechos de examen.
PUCHALT PEREZ	FRANCISCO JESUS	No aporta relación de méritos.



(\*)

Por la Alcaldesa Acctal. en funciones, en fecha 05-06-2023 se ha dictado Decreto n.º1220/2023 , cuya parte resolutive es la siguiente:

**PRIMERO:** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para provisión de una plaza de ANALISTA DE SISTEMAS, escala de Administración Especial, subescala técnica, clase técnicos superiores, subgrupo A1, por el sistema de concurso, incluida en el proceso extraordinario de estabilización, como sigue:

Aspirantes admitidos/as:

Apellidos	Nombre
CHINCHILLA RUIZ	JOSE JAVIER
GINER PEREZ	MARCOS
JAEN TORMO	JORGE

Aspirantes excluidos/as: Ninguno/a

(\*)

Por la Alcaldesa Acctal. en funciones, en fecha 05-06-2023 se ha dictado Decreto n.º 1218/2023, cuya parte resolutive es la siguiente:

**PRIMERO:** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para provisión de una plaza de TRABAJADOR/A SOCIAL, personal laboral fijo asimilado al subgrupo A2, por el sistema de concurso, incluida en el proceso extraordinario de estabilización, como sigue:

Aspirantes admitidos/as:

Apellidos	Nombre
BELLVER SANCHIS	EUGENIA
BORRELL DOMÍNGUEZ	ÁLVAR
CAMÚS ALONSO	NOELIA
CARBONELL MIRÓ	NURIA
CARBONERO VELILLA	AMELIA
CASANOVA GANDIA	MARIA ISABEL
CASTAÑO RODRÍGUEZ	FRANCISCO ANTONIO
CERDÁ SERRANO	LORENA
DOMÍNGUEZ BLANES	INMACULADA
ESTEPA OLCINA	MIREIA
FERRI CALATAYUD	RAQUEL
GARCÍA BARRACHINA	MARIA JESUS
GIL PARRAS	NATALIA
GISBERT PÉREZ	MARIA DEL PILAR
GUARNER VERA	MARIA DE LOS LIRIOS



Apellidos	Nombre
GUERRERO	
ROMERO DE ÁVILA	JUANA
GUTIÉRREZ PEDRAZA	PAOLA
HERRERA HERRERA	MARIA ISABEL
JULIÁN CORTÉS	AMPARO
LUCAS PALACI	ANGELA
MARCHAL PRIETO	MARIA DOLORES
MARTÍNEZ CARBONELL	JOANA
MARTÍNEZ MARTÍNEZ	LAURA
MIRÓ VICENS	SUSANA ANGELES
MONTES GISBERT	ROSA MARIA
MORENO MATEO	NOEMÍ
MORENO MIRÓ	ARANZAZU
NAVARRO CALABUIG	ALICIA
ORTEGA SANCHO	SILVIA
PÉREZ TORREGROSA	LUCIA
POZO PÉREZ	SARA
SANCHO MOLLA	MARIA
SALA CALVO	MARIOLA
TORMO JORDÁ	MARIA REMEDIOS
VALLS VERDÚ	BEGOÑA
VERCET TORMO	MARIA DEL CARMEN
YÁÑEZ TERUEL	LAURA

**Aspirantes excluidos/as:**

Apellidos	Nombre	Motivo exclusión
CERDÁN NAVARRO	MARIA BELEN	Importe abonado derechos de examen incorrecto. (24,50 €); faltan 0,30 €.
CONCA BAILÉN	ELÍSBET	No abona derechos de examen.
GUERRA BLANC	ROCIO	No aporta relación de méritos.
PASCUAL POZUELO	BELÉN	Justificante abono derechos examen incorrecto.
ROMERO URIOS	JUAN MANUEL	No aporta relación de méritos.
SEGURA GIL	MARIA VIRGINIA	No aporta relación de méritos.
TOMÁS CALATRAVA- VILAPLANA	EVA	No aporta relación de méritos.

(\*) **SEGUNDO.**- Conceder un plazo de diez (10) hábiles, a partir de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones o subsanaciones que estimen oportunas.

**TERCERO.**- Publicar anuncio de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios electrónico de este Ayuntamiento, conforme a las



bases que rigen la presente convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**